

el Registro Municipal de Solares, se ha dictado sentencia con fecha 28 de diciembre de 1981, cuya parte dispositiva, literalmente dice:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación número cuarenta y seis mil quinientos veintidós, promovido por el Procurador señor Oterino en nombre y representación de "Artes Gráficas y Ediciones, S. A.", contra la sentencia dictada por la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid de tres de junio de mil novecientos setenta y ocho (R.º ochocientos cincuenta y siete/mil novecientos setenta y cinco); sentencia que confirmamos en todas sus partes por ser conforme a derecho. Todo ello sin expresa condena en costas en ambas instancias.»

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 27 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 6 de junio de 1979), el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

Ilmo. Sr. Presidente delegado del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid.

29361 *ORDEN de 27 de septiembre de 1982 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 404.950.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, seguido ante el Tribunal Supremo (Sala Cuarta), con el número 404.950, interpuesto por don Jorge Torrens Parellada, don Enrique y don Juan Antonio Carulla Parellada, contra desestimación tácita, se ha dictado sentencia con fecha 25 de mayo de 1982, cuya parte dispositiva, literalmente dice:

«Fallamos: Que con estimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de don Jorge Torrens Parellada y don Enrique y don Juan Antonio Carulla Parellada, contra la Resolución del Consejo Pleno de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros municipios de tres de febrero de mil novecientos setenta y dos, que devolvió sin aprobación al Ayuntamiento de Badalona, el Plan Parcial del Sector MAS-RAM II fase, debemos anular y anulamos dicha Resolución y la desestimación tácita por silencio administrativo de la reposición y alzada interpuestas contra el primero, por no ser conformes a derecho; sin hacer expresa imposición de costas en las actuaciones.»

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 27 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 6 de junio de 1979), el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

Ilmo. Sr. Director general de Acción Territorial y Urbanismo.

29362 *ORDEN de 27 de septiembre de 1982 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 305.793/1979.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, seguido ante el Tribunal Supremo (Sala Tercera), con el número 305.793/1979, interpuesto por doña Dolores Alomar Josa, contra resolución de 14 de diciembre de 1978, sobre declaración de caducidad con pérdida de la fianza, de la concesión otorgada a la recurrente para la construcción de un varadero, solarium y embarcadero en la zona marítimo-terrestre, en un tramo de costa de la urbanización Bendinat, término municipal de Calviá (Mallorca), se ha dictado sentencia, con fecha 20 de abril de 1982, cuya parte dispositiva literalmente, dice:

«Fallamos: Que, rechazando la inadmisibilidad del presente proceso, debemos de desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por doña Dolores Alomar Josa, contra sendas Resoluciones del Ministerio de Obras Públicas de dos de enero y catorce de diciembre de mil

novecientos setenta y ocho, las cuales confirmamos por ser conformes a derecho; todo ello sin expresa condena en costas.»

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 27 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 6 de junio de 1979) el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Costas.

29363 *ORDEN de 27 de septiembre de 1982 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo, en grado de apelación, número 53.733.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, en grado de apelación, seguido ante el Tribunal Supremo (Sala Quinta) con el número 53.733, interpuesto por el Abogado del Estado, contra la sentencia dictada con fecha 26 de septiembre de 1980 por la Audiencia Territorial de Valladolid, en el recurso número 434/1979, interpuesto por don Matias Alvarez Alvarez, contra Resolución de 17 de mayo de 1979, sobre indemnización por perjuicios motivados por el traslado de población, a causa de las obras del embalse de Riaño, se ha dictado sentencia con fecha 12 de mayo de 1982, cuya parte dispositiva, literalmente dice:

«Fallamos: Que con desestimación del recurso de apelación interpuesto por el Abogado del Estado, en la representación que ostenta de la Administración contra la sentencia pronunciada el veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid en recurso interpuesto por don Matias Alvarez Alvarez contra Resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, debemos confirmar y la confirmamos, sin hacer expresa imposición a ninguna de las partes de las costas del recurso.»

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 27 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 6 de junio de 1979), el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Gubernativa para el Traslado de Población del Embalse de Riaño, Gobierno Civil de León.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

29364 *ORDEN de 15 de julio de 1982 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Huesca.*

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de julio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO PROVINCIA DE HUESCA

MUNICIPIO ANTILLON. LOCALIDAD ANTILLON.
CODIGO DE CENTRO 22600230
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO ANTILLON.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO BALLOBAR. LOCALIDAD BALLOBAR.
CODIGO DE CENTRO 22000706
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO BALLOBAR.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 4 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO BARBASTRO. LOCALIDAD BARBASTRO.
CODIGO DE CENTRO 22000721
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'ALTO ARAGON'.
DOMICILIO C/ GRUPOS ESCOLARES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
-DESPLACES A COLEGIO PUBLICO 'PEDRO I' DE BARBASTRO 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 19 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 DIRECCION F.D., 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA.

MUNICIPIO BARBASTRO. LOCALIDAD BARBASTRO.
CODIGO DE CENTRO 22000731
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'LA MERCED'.
DOMICILIO ESCUELAS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO BARBASTRO. LOCALIDAD BARBASTRO.
CODIGO DE CENTRO 22004906
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'PEDRO I'.
DOMICILIO IBARREZ MARTIN, 5.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-INTEGRACIONES DE COLEGIO PUBLICO 'ALTO ARAGON' DE BARBASTRO 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 14 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO BENASQUE. LOCALIDAD BENASQUE.
CODIGO DE CENTRO 22000950
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO BENASQUE.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 4 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO BENASQUE. LOCALIDAD CERLER.
CODIGO DE CENTRO 22600242
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO BLECUA Y TORRES. LOCALIDAD TORRES DE MONTES.
CODIGO DE CENTRO 22001176
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO TORRES DE MONTES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL ALTO ARAGON (22000721) DE BARBASTRO.

MUNICIPIO BORAU. LOCALIDAD BORAU.
CODIGO DE CENTRO 22001231
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO BORAU.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO CAMPORRELLS. LOCALIDAD CAMPORRELLS.
CODIGO DE CENTRO 22001361
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO ESCUELAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO CASTEJON DE HONEGRCS. LOCALIDAD CASTEJON DE HONEGRCS.
CODIGO DE CENTRO 22001531
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO CASTEJON DE HONEGRCS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 4 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO HUESCA. LOCALIDAD HUESCA.
CODIGO DE CENTRO 22002302
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'JUAN XXIII'.
DOMICILIO FRAGA 1.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 25 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS, 4 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO HUESCA. LOCALIDAD HUESCA.
CODIGO DE CENTRO 22002338
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'PIO XII'.
DOMICILIO PIO XII N 1 Y 3.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E., 1 DIRECCION S.G., 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA.

MUNICIPIO HUESCA. LOCALIDAD HUESCA.
CODIGO DE CENTRO 22002351
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'SAN VICENTE'.
DOMICILIO PLAZA DE SAN VICENTE N 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO HUESCA. LOCALIDAD HUESCA.
CODIGO DE CENTRO 22002569
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'ALCORAZ'.
DOMICILIO C/ MARTINEZ DE VELASCO, N 51.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 15 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO JACA. LOCALIDAD JACA.
CODIGO DE CENTRO 22004839
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'MONTE OROEL'.
DOMICILIO BARRIO ESTACION.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 12 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO LARUES. LOCALIDAD LARUES.
CODIGO DE CENTRO 22002879
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO LARUES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO LIESA. LOCALIDAD LIESA.
CODIGO DE CENTRO 22600254
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO PEGALBA. LOCALIDAD PEGALBA.
CODIGO DE CENTRO 22003410
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'LA SANTA CRUZ'.
DOMICILIO PEGALBA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 5 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO POMAR. LOCALIDAD POMAR.
CODIGO DE CENTRO 22003631
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO POMAR.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
LA LOCALIDAD DE POMAR DE CINCA DEPENDE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE CINCA.

MUNICIPIO SABIÑANIGO. LOCALIDAD SABIÑANIGO.
CODIGO DE CENTRO 22003835
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'BLASCO VILATELA'.
DOMICILIO GENERAL FRANCO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE 20 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO SARIÑENA. LOCALIDAD SARIÑENA.
CODIGO DE CENTRO 22004104
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO RONDA DE SAN FRANCISCO S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 18 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO SESA. LOCALIDAD SESA.
CODIGO DE CENTRO 22004219
DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO SESA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO VALFARTA. LOCALIDAD VALFARTA.
 CODIGO DE CENTRO 22600266.
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE 1 MIX. E.G.B.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

29365 *ORDEN de 19 de julio de 1982 por la que se modifican Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Burgos, Granada, Madrid y Salamanca.*

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Direcciones Provinciales del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar, Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros Públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de julio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

PROVINCIA DE BURGOS

MUNICIPIO: ARANDA DE DUERO. LOCALIDAD: ARANDA DE DUERO.
 CODIGO DE CENTRO: 09007817
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SANTA MARIA".
 DOMICILIO: AYDA. GENERAL GUTIERREZ, 5.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 13 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
 SE MODIFICA EL DOMICILIO.
 FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: GUMIEL DE HIZAN. LOCALIDAD: GUMIEL DE HIZAN.
 CODIGO DE CENTRO: 09002753
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "MAXIMINO SAN MIGUEL DE LA CAMARA".
 DOMICILIO: CARRETERA GENERAL.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 10 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: VALDEANDE, DEL MUNICIPIO VALDEANDE.
 SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: VALDEANDE. LOCALIDAD: VALDEANDE.
 CODIGO DE CENTRO: 09006278
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: VALDEANDE.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL MAXIMINO SAN MIGUEL DE LA CAMARA (09002753) DE GUMIEL DE HIZAN.

PROVINCIA DE GRANADA

MUNICIPIO: GRANADA. LOCALIDAD: GRANADA.
 CODIGO DE CENTRO: 18003557
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "DIVINO MAESTRO".
 DOMICILIO: CRUZ DE PIEDRA 2 ALBAICIN.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA DIVINO MAESTRO.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS DE REGIMEN ESPECIAL.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 DE NIÑAS E.G.B., 2 DE PARVULOS, 2 DE NIÑAS E.E., 1 DIRECCION C.C. Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: GRANADA. LOCALIDAD: GRANADA.
 CODIGO DE CENTRO: 18009808
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: CARRETERA ZUBIA (ZAFRA-VERGELES).
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: ALCAZABA.

MUNICIPIO: LOJA. LOCALIDAD: LOJA.
 CODIGO DE CENTRO: 18005876
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "TENA ARTIGAS".
 DOMICILIO: SANTA CATALINA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: CAMINILLO.

MUNICIPIO: LOJA. LOCALIDAD: LOJA.
 CODIGO DE CENTRO: 18005906
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "FRANCISCO FRANCO".
 DOMICILIO: BARRIO LA MALAGONA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 19 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: MALAGONA.

MUNICIPIO: LOJA. LOCALIDAD: LOJA.
 CODIGO DE CENTRO: 18005979
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "NATALIO RIVAS".
 DOMICILIO: CALVO SOTEL 3.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: VICTORIA.

PROVINCIA DE MADRID

MUNICIPIO: ARANJUEZ. LOCALIDAD: ARANJUEZ.
 CODIGO DE CENTRO: 28001368
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "DE AVIACION".
 DOMICILIO: COLONIA DE AVIACION.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA MINISTERIO DE DEFENSA (AIRE).
 COMPOSICION DEL CENTRO: 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: NUESTRA SEÑORA DE LORETO.

PROVINCIA DE SALAMANCA

MUNICIPIO: LEDRADA. LOCALIDAD: LEDRADA.
 CODIGO DE CENTRO: 37003396
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "VIRGEN DE LA HIEDRA".
 DOMICILIO: LEDRADA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -SE TRASLAPAN: 5 UNIDADES DE E.G.B. Y 1 UNIDAD DE PREESCOLAR
 FUNCIONARAN 6 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

29366 *ORDEN de 28 de julio de 1982 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de León.*

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar, Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de julio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.